



INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID

Corrección

1. Portada y páginas i y iii

Suprímase Volumen I

2. Página ii

El tercer párrafo de la Nota debe decir:

Los informes especiales del Comité Especial contra el Apartheid se distribuirán en versión mimeografiada con las firmas A/33/22/Add.1 y 2-S/12925/Add.1 y 2, y posteriormente se publicarán como Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 22A (A/33/22/Add.1 y 2).

3. Página vi

Suprímase

VOLUMEN II

EXAMEN DE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN SUDAFRICA DESPUES DE 1977

4. Página 27, párrafo 120

Sustitúyase la última oración por la siguiente:

En carta de fecha 27 de junio de 1978, el Representante Permanente de Irlanda hizo referencia a una declaración formulada el 14 de diciembre de 1977 por el Ministro de Relaciones Exteriores y el 14 de febrero de 1978 por el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, en respuesta a preguntas, que indicaba que, de conformidad con las recomendaciones de las Naciones Unidas, se había informado directamente a las organizaciones deportivas nacionales irlandesas de la firme adhesión del gobierno al principio olímpico de no discriminación en los deportes. El Representante Permanente informó al Presidente de que los organizadores de la Copa Mundial de la Asociación Internacional de Golf habían decidido no celebrar dicho acontecimiento en Irlanda.